

Bogotá D.C.

AAA0165ZYZE

Señor
OSWALDO JACOBO RENDÓN
Bogotá D.C.

Referencia: Aviso de Notificación

Respetado señor Rendón,

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue devuelta el día 14 de noviembre de 2017 según se hace constar en la guía de correo de la empresa SURENVIOS, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación la cual se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al de la entrega del aviso:

AVISO

La Secretaría Distrital del Hábitat expidió la Resolución 0608 del 22 de septiembre de 2017, *“Por la cual se excluye un predio de la Declaratoria de Construcción Prioritaria ordenada por la Resolución 1099 del 19 de julio de 2012 adicionada mediante Resolución 1123 del 02 de agosto de 2012”*, de la cual se hace entrega con el presente aviso de dos (02) folios.

Contra la Resolución No. 0608 del 22 de septiembre de 2017, No procede ningún recurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ROSALBA GARCÉS BETANCUR
Subsecretaria Jurídica

Anexos: Tres (03) folios.

Elaboró: Martha Lucia Guerrero C – Contratista –Subsecretaría Jurídica